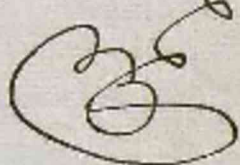


P

Con la adjunta Carta original y Testimonio  
 que me ha dirijido la Justicia y Ayuntamiento  
 de la Villa de Moratalla, en satisfaccion al  
 cargo que la hizo sobre el pago de los quinien-  
 tos y cincuenta rs. por la mitad del Enca-  
 veramiento del quinto y millon de Nieve,  
 que el Abastecedor de esa Villa supone le ha  
 correspondido, se instruiran Vms. de como  
 aquella no ha contratado cosa alguna con  
 esta Com. de Rentas Prov. y que por con-  
 sequencia la responsabilidad ha sido spxe.  
 de la obligacion de Vms. y su respectivo  
 Abastecedor.

Dios que. a Vms. m. d. Murcia  
 4.º de Abril de 1788.

Joseph de Zavallos  


Just. y Ayuntamiento de la Villa de Carabaca.